

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMACOTA — SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA. Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo de Menor Cuantía informando que dentro del término de ley no fue objetada la liquidación actualizada del Crédito. Simacota, 25 de Noviembre de 2021

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

EJECUTIVO RDO. 2021-00002-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL "Simacota Sder, Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Veintiuno.

No habiendo sido objetada dentro del término de ley la liquidación actualizada del Crédito en este proceso ejecutivo de Menor Cuantía, conforme el artículo 446 del C.G.P, el despacho le imparte aprobación:

NOTIFIQUESE

EL Juez.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN